



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RSE - EX-2022-53949764-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN - FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, las Resoluciones del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1023 del 7 de marzo de 2017, la Resolución CONEAU N° 251 del 18 de julio de 2023, el Expediente N° EX-2022-53949764- -APN-DAC#CONEAU, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN, efectuada por la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), Sede Académica Argentina, Argentina, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 9/85, Resolución del Consejo Académico N° 4/21 y Resolución del Comité Directivo N° 218/18.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y profesionales equivalentes así como los de posgrado, de acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y

ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por los artículos 39 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 7 del Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisario por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la actual SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN presentada por la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de su Resolución N° 251 del 18 de julio de 2023, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN.

Que dicha resolución de acreditación efectúa recomendaciones y requerimientos para el desarrollo de la carrera.

Que el título de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN correspondiente a la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 1023/17.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 251 del 18 de julio de 2023 al título de posgrado de MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN, que expide la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), Sede Académica Argentina, Argentina, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-202438467838-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3º.- la FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) deberá desarrollar las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas y requerimientos asumidos por ante la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante su Resolución N° 251 del 18 de julio de 2023.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO), Sede Académica Argentina, Argentina**

**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN**

**Requisitos de Ingreso:**

- Poseer título universitario de grado o un título de nivel superior no universitario de carreras de 4 años o más de duración. En casos excepcionales se podrá admitir alumnos que no cumplan con este requisito y deberán acreditar preparación y experiencia profesional equivalentes.
- Contar con capacidad para comprender textos en inglés y/o en otra lengua extranjera.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	-------------------	------

<b>OBLIGATORIO</b>				
EL CONTEXTO SOCIO-POLÍTICO Y LOS APORTES DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA SU ANÁLISIS	Cuatrimestral	50	Presencial	
LOS SISTEMAS EDUCATIVOS EN LA MODERNIDAD	Cuatrimestral	50	Presencial	
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	Cuatrimestral	50	Presencial	
ASPECTOS METODOLÓGICOS Y RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA	Cuatrimestral	40	Presencial	
POLÍTICAS EDUCATIVAS EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA	Cuatrimestral	50	Presencial	
ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN	Cuatrimestral	50	Presencial	
ESCUELA, CURRÍCULUM Y CULTURA	Cuatrimestral	50	Presencial	
TALLER DE TESIS I	Cuatrimestral	75	Presencial	
TALLER DE TESIS II	Cuatrimestral	75	Presencial	

<b>OPTATIVO</b>				
SEMINARIO OPTATIVO 1	Cuatrimestral	30	Presencial	
SEMINARIO OPTATIVO 2	Cuatrimestral	30	Presencial	

<b>OTROS REQUISITOS</b>				
INVESTIGACIÓN Y TUTORÍA	---	160	Presencial	

<b>OTROS REQUISITOS</b>				

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TESIS	---	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN**

**CARGA HORARIA TOTAL: 710 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-53949764- -APN-DAC#CONEAU-PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.